

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En las instalaciones de la Universidad Autónoma de Guadalajara ubicada en Av. de la Patria 1201, Lomas del Valle, 45129 Zapopan, Jal., siendo las **17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos del día martes 05 de septiembre del año dos mil diecisiete**, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el año 2017 dos mil diecisiete, convocada y presidida por el Dr. Carlos Cerda Dueñas, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE, ANA SOFÍA TORRES MENCHACA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, DIANA CAROLINA LUNA ORNELAS, MIGUEL NAVARRO CASTELLANOS, SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ BAUTISTA FARÍAS, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ ARAIZA Y CARLOS CERDA DUEÑAS.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 06 de julio del 2017.
III.	Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IV.	Presentación del anteproyecto de presupuesto 2018 del ITEI y resultados de la verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental en el SIPOT de la PNT.

V.	Actividad: Reflexiones y propuestas para la agenda de transparencia y protección de datos personales en Jalisco.
VI.	Propuesta de 2 representantes de la sociedad civil, debido a la expiración del nombramiento de los actuales.
VII.	Asuntos varios
VIII.	Clausura de la sesión.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (**PRIMER**) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **Omar Alejandro Peña Ugalde** (PRESENTE)
Representante del Cámara Nacional de Comercio en Guadalajara (CANACO).
- **Ana Sofía Torres Menchaca** (PRESENTE)
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
- **José Rubén Alonso González** (PRESENTE)
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Edmundo Romero Martínez** (PRESENTE)
Representante de la Universidad Panamericana (UP).
- **Diana Carolina Luna Ornelas** (PRESENTE)
Representante suplente de la Universidad de Guadalajara (UdeG)
- **Miguel Navarro Castellanos** (PRESENTE)
Representante suplente de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)
- **Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias** (PRESENTE)
Consejera suplente Ciudadano del Consejo Consultivo

- **José Bautista Farías**(PRESENTE)
Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo

- **Luis Enrique González Araiza** (PRESENTE)
Consejero representante de la sociedad civil

- **Carlos Cerda Dueñas** (PRESENTE)
Consejero Presidente del Consejo Consultivo

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Agradezco también la presencia de la Presidenta del Pleno del ITEI, **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, así como a los directores del ITEI que nos acompañan, Claudia Patricia Arteaga Arroniz y Alfonso Hernández Godínez y gracias a la Universidad Autónoma de Guadalajara por su hospitalidad.

Sean todos bienvenidos.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión; quiero agradecer a la Comisionada Presidente del ITEI y los Directores que hoy le acompañan su presencia, así como a la Universidad Autónoma de Guadalajara su hospitalidad y el permitirnos celebrar en sus instalaciones esta Sesión, en particular agradezco al Consejero Miguel Navarro sus gestiones para tal fin. Pregunto a los consejeros si tienen alguna observación.

Por no existir observaciones, en votación económica les pregunto si aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si me permite presidente, antes de la aprobación quisiera proponer una modificación al orden del día que circulamos en la convocatoria.

Se propone agregar como **CUARTO punto (IV)** del orden del día:

“Toma de protesta de 2 consejeros suplentes de conformidad con lo señalado en el artículo 52 punto 7 respectivamente, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.”

Es cuanto presidente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, en ese sentido, les pregunto ¿si tienen alguna observación a las modificaciones propuestas?

Por no haber observaciones, les solicito que en votación económica aprueben el orden del día con las modificaciones propuestas.

Aprobado por unanimidad el orden del día con las modificaciones señaladas.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 06 de julio del 2017, misma que fue previamente circulada de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, para lo cual pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse **aprobado por unanimidad**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en el documento correspondiente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **III (TERCER) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Cuenta de los escritos recibidos para el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Le solicito al secretario que nos informe al respecto.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con gusto presidente.

En el primer oficio radicado con el número de folio 06191, recibido el pasado 13 de julio del 2017, el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Ex - Secretario General del H. Congreso del Estado, informa que el oficio CC-ITEI/047/2017 donde se da a conocer la metodología para ponderar la experiencia de la designación de comisionado presidente y suplente del ITEI, fue turnado a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se recibió el oficio radicado con el número de folio 06260, recibido el pasado 14 de julio del 2017, el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Ex - Secretario General del H. Congreso del Estado, informa que el oficio CC-ITEI/049/2017 fue turnado a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otro lado, se recibió el oficio PRE/454/2017 suscrito por la Comisionada del Pleno del ITEI, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, donde se remitió información relativa al Taller de Planeación, Programación y Presupuestación asimismo se solicitó que informaran quienes participarían en dicho Taller.

En el oficio siguiente radicado con el número de folio 06349, recibido el pasado 19 de julio del 2017, donde el Lic. Sergio Castillo O Brien, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco, informa que se admite el trámite de la demanda de amparo promovida por Mayra Mora Olmos.

En el siguiente oficio radicado con el número de folio 06347, recibido el pasado 19 de julio del 2017, donde el Lic. Sergio Castillo O Brien, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco, informa que se niega suspensión provisional de los actos reclamados por Mayra Mora Olmos, en virtud de que los mismos ya tuvieron verificativo, revistiéndoles el carácter de consumados.

También se recibió el oficio radicado con el número de folio 06440, recibido el pasado 01 de agosto del 2017, donde el Lic. Sergio Castillo O Brien, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el

Estado de Jalisco, informa que se niega la suspensión definitiva solicitado por Mayra Mora Olmos.

Por otro lado, el pasado 07 de agosto del presente, se recibió la ratificación de Ana Sofía Torres Menchaca como representante institucional del ITESO ante el Consejo Consultivo.

Asimismo, el 17 de agosto del presente, se recibió el escrito sin número, donde el Vicepresidente del Tec de Monterrey, informa que el *Mtro. Manuel Caloca González*, fungirá como consejero suplente del Dr. Carlos Cerda Dueñas.

Finalmente, el pasado 25 de agosto del presente, se recibió el escrito donde el Mtro. José Bautista Farías, nombra como su suplente a Carlos Javier Aguirre Arias.

Es cuanto presidente.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, se tienen por recibidos los oficios antes señalados y **continuando con el IV (CUARTO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Toma de protesta de 2 consejeros suplentes de conformidad con lo señalado en el artículo 52 punto 7 respectivamente, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al respecto le solicito a Carlos Javier Aguirre Arias y a José Elías García Parra pasen al frente y a todos los consejeros ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de Ley.

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del "Estado de Jalisco", La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

"Si protesto"

Si así lo hicieren que la sociedad jalisciense se los premie, si no que se los demande.

Enhorabuena y felicidades.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **V (QUINTO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Presentación del anteproyecto de presupuesto 2018 del ITEI y resultados de la verificación diagnóstica de la publicación de la información fundamental en el SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia) de la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia), les recuerdo que a este Taller de planeación que tuvo el ITEI, fuimos invitados y participaron algunos de los Consejeros. Asimismo, enviamos un oficio señalando que el Consejo Consultivo no presentaba observaciones en virtud que esta presidencia no recibió alguna de parte de los señores Consejeros. Cedo el uso de la voz a la Presidenta del Pleno del ITEI Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Intervención de la Presidenta del Pleno del ITEI Cynthia Patricia Cantero Pacheco donde presenta el Anteproyecto de presupuesto 2018 y algunos datos relevantes respecto del cuestionario sobre verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia (adjuntos al acta como anexos).

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias presidenta le agradecemos la atención que tuvo en venir a platicarnos este Informe, sabedores de su agenda y si gusta seguir acompañándonos o si tiene que retirarse, siéntase en libre de hacerlo cuando guste.

Pasando al **VI (SEXTO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Actividad: Reflexiones y propuestas para la agenda de transparencia y protección de datos personales en Jalisco.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Les informo que hemos planeado un evento en Coordinación con la Maestría de Transparencia y Protección de Datos Personales del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, para lo cual me permito solicitar a la Consejera Ana Sofía Torres nos dé a conocer detalles del mismo.

Consejera Ana Sofía Torres Menchaca en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Es importante apoyar los esfuerzos de la Presidente Cantero para hacer comentarios al sistema sobre la plataforma, para que no haya una perspectiva centralista sino federalista. Entiendo que eso se traduciría en un pronunciamiento del Consejo Consultivo sobre la Verificación Diagnóstica. Además de ello, respecto de este tema, me preocupa que vayamos directo a la sanción sin haber hecho la prueba los sujetos obligados del cumplimiento previo. Acompañar a los sujetos obligados en el proceso me parece importante.

Por otro lado y con relación a la propuesta para el presupuesto, la pregunta fue cómo hicieron para medir el impacto presupuestal, para efectivamente prever las implicaciones de hacer operativas las nuevas normas. Específicamente por lo que hace al trabajo que tendrá que desarrollarse en la más amplia área de Datos Personales, comenté que hay una tarea para desarrollar formatos, por un lado actualizar los de avisos de privacidad y por otro lado para el desarrollo de la política de tratamiento, privacidad y documento de seguridad que deben desarrollar los sujetos obligados. En ello también comenté que los sujetos obligados y particularmente las áreas responsables de este tema requieren un mayor apoyo institucional, presupuestario y gubernamental para hacer frente a esta materia.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Agradezco a la Consejera Ana Sofía Torres su exposición y en virtud de que no tenemos todavía una sede para dicho evento le pediría a la Consejera Diana Carolina Luna sea el conducto para plantearle al Consejero Omar Avilés de la Gestión de un lugar, puesto que pensamos que, en virtud de tratarse de un programa de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, sería muy conveniente que se celebrara en alguna de sus instalaciones.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Antes de continuar Presidente, doy cuenta que se retiran los consejeros José Bautista Farías y Mtro. José Rubén Alonso González y, en su lugar se incorporan sus consejeros suplentes Carlos Javier Aguirre Arias y a José Elías García Parra, es cuanto presidente.

Consejera Diana Carolina Luna manifiesta lo siguiente:

Con gusto hago llegar la solicitud al Consejero Omar Avilés, pero quisiera hacer una reflexión sobre si esté es una actividad que le corresponde al Consejo Consultivo o está desvirtuándose de sus funciones.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Permítame comentarle que este evento si encuadra en las funciones que la ley atribuye al Consejo Consultivo puesto que debe fungir como órgano de consulta y asesoría en la planeación, orientación, sistematización y promoción de las actividades relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública; además está facultado para invitar, por conducto de su Presidente, a representantes de los sectores público, social y privado, para que expongan sus experiencias y realicen propuestas que coadyuven al cumplimiento de los fines del Instituto.

Debemos aprovechar el tiempo en que no habremos de participar en proceso de elección de Comisionados para realizar las otras tareas que nos tiene asignada la Ley.

Consejero Miguel Navarro en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Entiendo que existe interés en que dicho evento se realice en una instalación de la Universidad de Guadalajara, pero yo pongo a disposición del Consejo Consultivo las instalaciones de Único de la Universidad Autónoma de Guadalajara para este u otro evento.

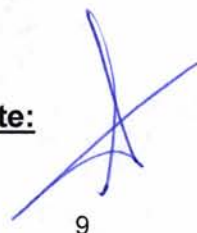
Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Agradezco su amable ofrecimiento. Daremos tiempo a recibir la respuesta del Consejero Omar Avilés y sobre el sentido de ésta tomaremos la decisión que corresponda.

Consejero José Elías García Parra en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Creo que el evento sí abonaría a las facultades del Consejo Consultivo y sería interesante escuchar los planteamientos de los participantes para ver que recomendaciones se podrían entregar al ITEI.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:



Gracias, pasando al **VII (SÉPTIMO)** punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Propuesta de 2 representantes de la sociedad civil, debido a la expiración del nombramiento de los actuales, al respecto les informo que el pasado 28 de agosto del presente, vencieron los nombramientos de los consejeros representantes de la sociedad civil:

- Alberto Bayardo Pérez Arce y
- José Arturo Santacruz Díaz Santana

De acuerdo al artículo 57 punto 1 de la Ley de Transparencia, ellos tienen derecho a ser ratificados por un periodo más, aunque cabe señalar que el Dr. Arturo Santacruz, verbalmente me expreso su voluntad de no ser ratificado, a la vez que me pidió que yo fuera el conducto para expresarle a los señores Consejeros y al personal del ITEI las atenciones que recibió durante el periodo que fungió como Consejero.

Es entonces que pongo a su consideración la ratificación del **Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce**, como representante de la sociedad civil por un periodo más; si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad de nueve votos se ratifica a Alberto Bayardo Pérez Arce, como Consejero representante de la sociedad civil.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presidente, si me permite, en seguimiento al acuerdo anteriormente tomado, doy cuenta que se integra a este Consejo Consultivo, **el Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce, Consejero representante de la sociedad civil.**

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario y bienvenido Dr. Alberto Bayardo, continuando en este punto, y debido a que tenemos una vacante como representante de la sociedad civil, quiero poner a su consideración, el invitar como Consejero titular representante de la sociedad civil, a *Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias*, actual consejera suplente, ya que ha demostrado su compromiso de trabajo con este Consejo Consultivo, tanto cuando ha fungido como titular y como suplente, por lo tanto pongo a su consideración ésta propuesta y si están a favor, manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad de 9 votos, invitar a Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias como Consejera titular representante de la sociedad civil.

Ya que está aquí presente le pido pase al frente y a todos los consejeros ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de Ley.

Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del "Estado de Jalisco", La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Consejero titular del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

"Si protesto"

Si así lo hiciere que la sociedad jalisciense se lo premie, si no que se lo demande.

Enhorabuena y felicidades.

Presidente Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **VIII (OCTAVO)** punto del orden de día, en lo correspondiente a asuntos varios, les pregunto si tienen alguna cuestión que tratar.

En lo particular si quisiera recordarles a los Consejeros **Dr. Alberto Bayardo Pérez Arce y Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias** continúen con el trabajo de la metodología de evaluación del ITEI.

Asimismo, pedirles a todos los Consejeros si tienen propuestas de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios me las hagan llegar a más tardar el 30 de septiembre para agregarlas a las ya elaboradas por el Consejero Rubén Alonso y estar en condiciones de remitirlas al H. Congreso del Estado, pues independientemente de los tiempos políticos es nuestro deber y compromiso remitirlas a dicho Órgano Legislativo.



Por no haber más asuntos que tratar y en lo que respecta al punto **IX (NOVENO)** del orden de día, siendo las 20:12 veinte horas con doce minutos se clausura la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.
Muchas gracias.

Carlos Cerda Dueñas

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

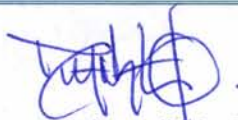
Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

Diana Lina Ornelas 

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Miguel Navarro Latimer 

Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

Consejero Ciudadano

Luis Manuel del Valle Lopez 

Consejero Ciudadano

Carlos Javier Aguirre Arias 

Consejero representante de la sociedad civil

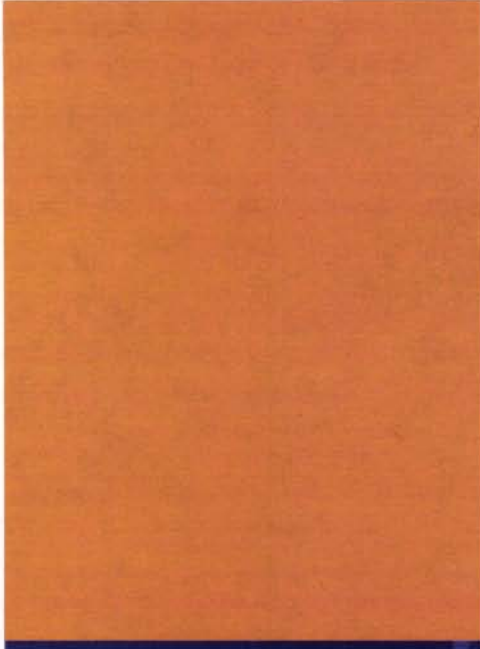
Sandra N. Martínez Díaz C. 



Consejero representante de la sociedad civil

Alberto Bayardo Pérez Arce

Consejero representante de la sociedad civil



Anteproyecto de Presupuesto 2018



itei |

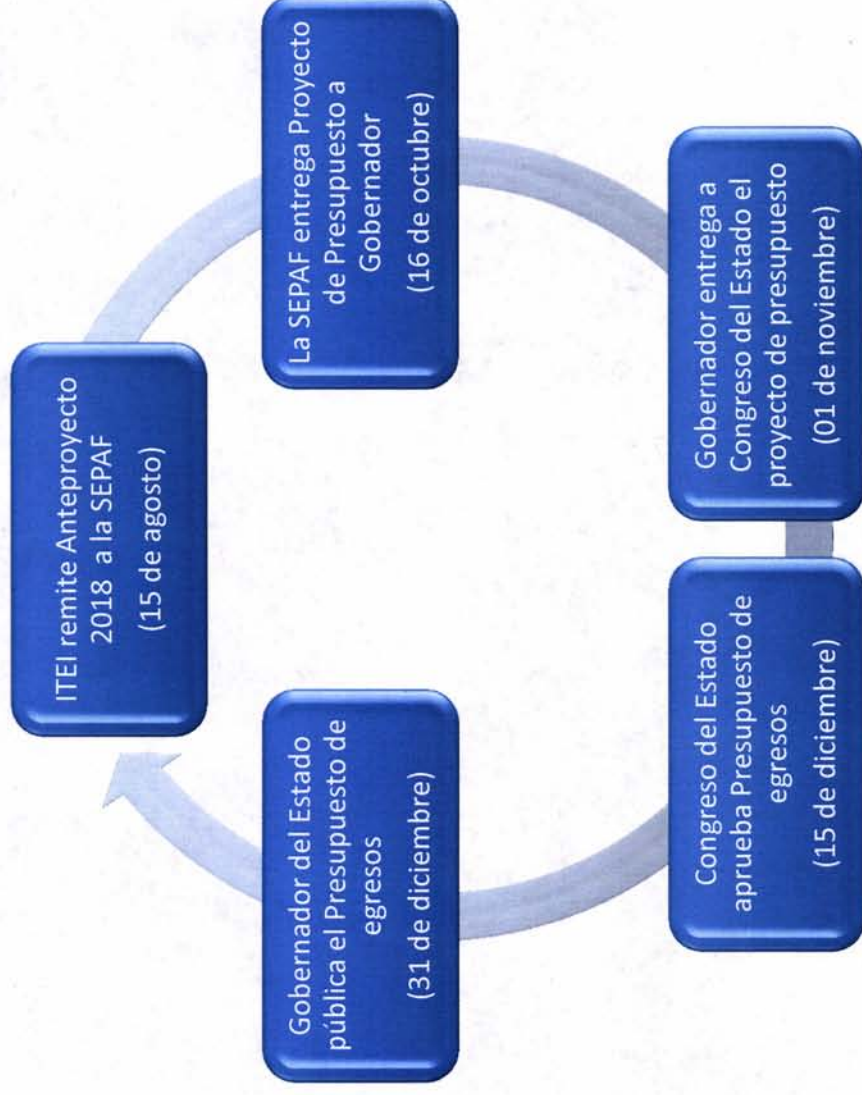
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Metodología de planeación

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, más tardar el 15 de agosto de cada año remite el Anteproyecto de Presupuesto a la SEPAF.
- Criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, (*principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género*)
- Base de Matriz de Marco Lógico. ITEI captura la información en el Sistema de Programación y Presupuesto proporcionado por la SEPAF.
- Normatividad: Manual de Programación y Presupuesto 2017, Lineamientos para el diseño y priorización de los programas Presupuestario emitidos por la SEPAF; y Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, programación y seguimiento de los indicadores del desempeño del los programas presupuestarios, emitidos por la SEPAF.
- Ajustar todo al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033



Metodología de planeación



X

Filosofía Institucional

Misión

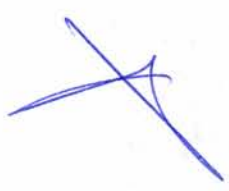
Garantizar la transparencia y los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de Jalisco

Visión

La sociedad conoce, ejerce sus derechos y confía en el ITEI para garantizarlos

Valores

- ✓ Imparcialidad
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Servicio
- ✓ Respeto
- ✓ Honestidad



Organigrama Actual

[https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-5d/distribucion de puestos itei 2017.xlsx](https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-5d/distribucion%20de%20puestos%20itei%202017.xlsx)



Planeación y programación

PLANEACIÓN,

PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTACIÓN. \$81, 885,138.37

PROGRAMAS

1. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales
2. Desarrollo normativo y seguridad jurídica.
3. Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana
4. Planeación, proyectos y gestión administrativa



PLENO

Metas programadas 2018

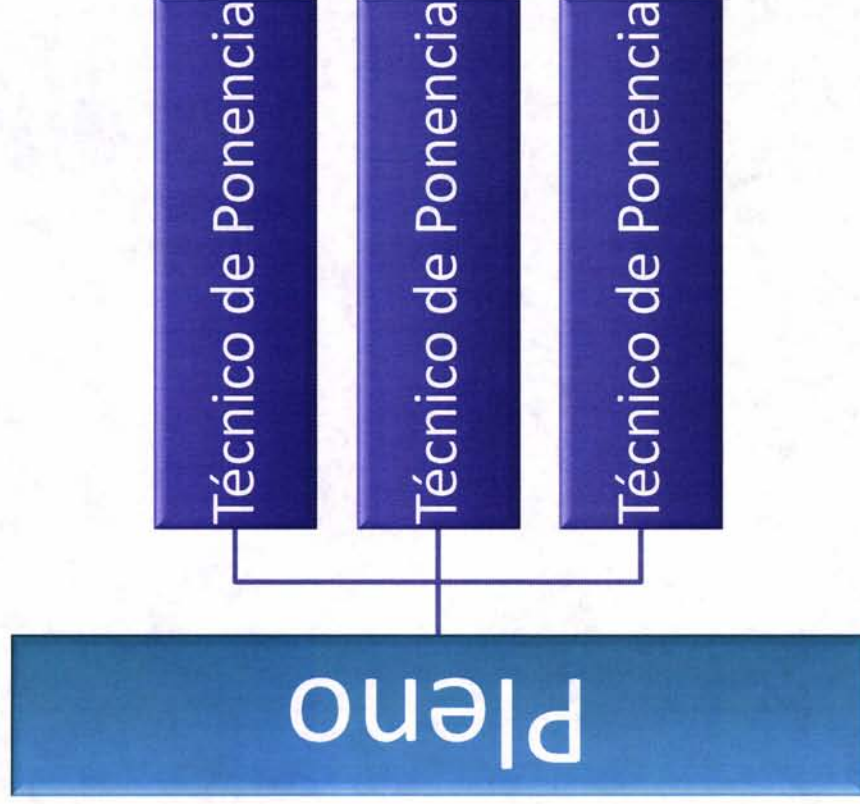
Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
1	Resoluciones de Recursos de Revisión aprobadas.	675	1538	+127%
2	Resoluciones de Recursos de Transparencia aprobadas	40	47	+17.5%
3	Resoluciones de Recursos de Revisión en materia de Datos Personales aprobadas	8	72	+800%
4	Determinaciones del cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones del Pleno aprobadas	403	535	+32%
5	Notificación de resoluciones y determinaciones de cumplimiento o incumplimiento	1126	2192	+ 94%



Plantilla indispensable

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales



\$1,276,075.62

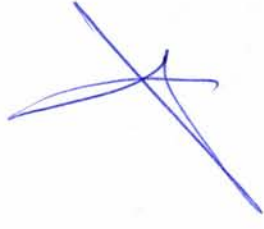
Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

JUSTIFICACIÓN,

1. De 2014 a 2016 se incrementó 220% los recursos recibidos, (2014 =735 y en 2016 = 2,280). Sin haberse incrementado el personal. (Secretario Relator y un técnico en ponencia)
2. El Instituto debe resolver el recurso de revisión dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del término para que el sujeto obligado presente su informe inicial. (art. 102 Ley)

BENEFICIOS,

- ✓ Cumplimiento de las metas planteadas.
- ✓ Resolver un 60% más en relación a lo atendido en la proporción de lo que se ha resuelto este año.
- ✓ La ciudadanía recibiría la información más rápido, al tener procesos más eficientes.



SECRETARÍA EJECUTIVA

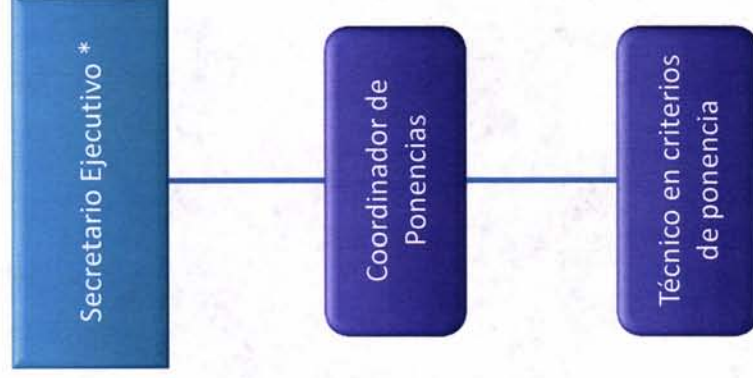
Metas programadas 2018

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
6	Seguimiento y ejecución a los acuerdos del Pleno.	60	500	+733%
7	Integración de actas realizadas.	49	47	-
8	Resoluciones de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa aprobados.	S/D	20	Nuevo
9	Proyectos de criterios de interpretación aprobados por el Pleno.	4	4	-

Plantilla indispensable

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales



\$963,297.95

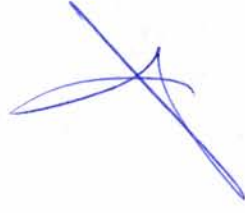
Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

JUSTIFICACIÓN,

1. La Ley General en materia de transparencia, y las reformas a la Ley Local, es obligación la emisión de criterios de interpretación que surgen de las resoluciones. (2016 = 1,740) (2017 = 1,749)
2. Las actividades de las áreas sustantivas no dan oportunidad para realizar dicha actividad.

BENEFICIO,

- ✓ Emitir de criterios de interpretación, que dan mayor certeza a la forma de cumplimiento de la ley para los sujetos obligados.
- ✓ Cumplimiento de la ley.



CONTRALORÍA INTERNA

Meta programada 2018

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
10	Auditorías internas realizadas	Nuevo	3	Nuevo
11	Evaluación del desempeño realizada	Nuevo	1	Nuevo

Contralor
Interno

Coordinador de
Auditoría y
Responsabilidad
Administrativa

\$1,932,000.00

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

Justificación,

1. El artículo 106 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala la obligación para los organismos autónomos de contar con órganos internos de control encargados de prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos.
2. Los servidores públicos que se requieren ejercerán las atribuciones relativas al control, investigación auditoría, visita, trámite de quejas y denuncias, substanciación de procedimientos, imposición de sanciones.

Beneficio,

- ✓ Cumplir con las disposiciones Constitucionales en el Estado.
- ✓ Llevar a cabo al menos, 3 auditorías interna y evaluaciones del desempeño del personal del ITEI.



COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVO, SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Meta programada 2018

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
12	Expedientes en resguardo de archivo digitalizados	1000	1025	+ 2.5 %
13	Instrumentos de control y consulta archivística de sujetos obligados implementados	Nuevo	8	Nuevo
14	Solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	771	800	+ 3.7 %
15	Acciones para generar propuesta de iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Jalisco	Nuevo	10	Nuevo

Plantilla indispensable

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

Coordinador General de Archivo,
Sustanciación de Procesos y Unidad de
Transparencia

Oficial de Protección de
Datos Personales



\$389,117.20

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

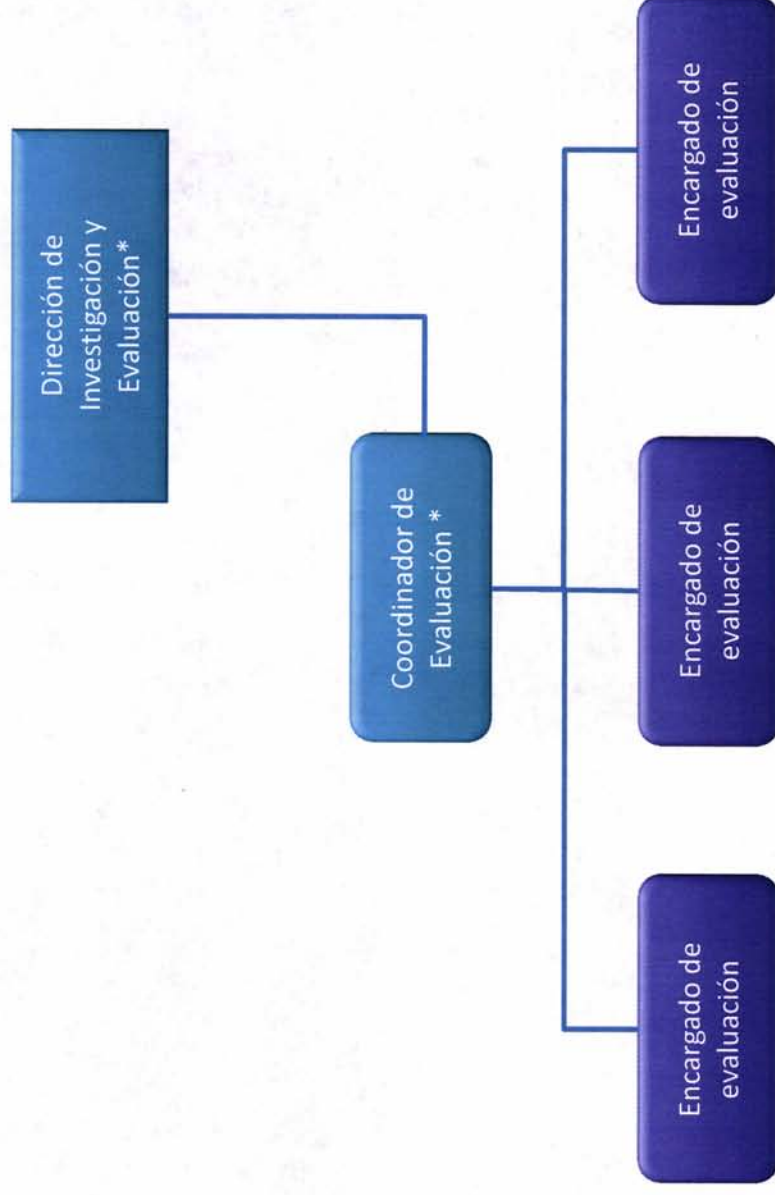
Meta programada 2018

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
16	Verificación de información fundamental a sujetos obligados	450	500	+ 11%
17	Inspecciones oculares de información fundamental a sujetos obligados	50	50	-
18	Estudios e investigaciones en materia de transparencia aprobados.	1	1	-

Plantilla indispensable

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales



* La D.I.E. y la Coordinación de Evaluación ya existen en plantilla

\$1,438,043.83

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

Justificación,

1. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, Décimo Primero fracción Tercera, establece la obligación de los órganos garantes de evaluar los portales de Internet de los sujetos obligados.
2. Para cumplir con dicha obligación el personal actual resulta insuficiente, ya que actualmente se cuenta con **5** personas que realizan dicha función.

Beneficio,

- ✓ Cumplir con las obligaciones a las que refiere la Ley General de Transparencia, para los organismos garantes relativa a la verificación.
- ✓ Incentivar cultura de la transparencia (publicación de información de calidad).

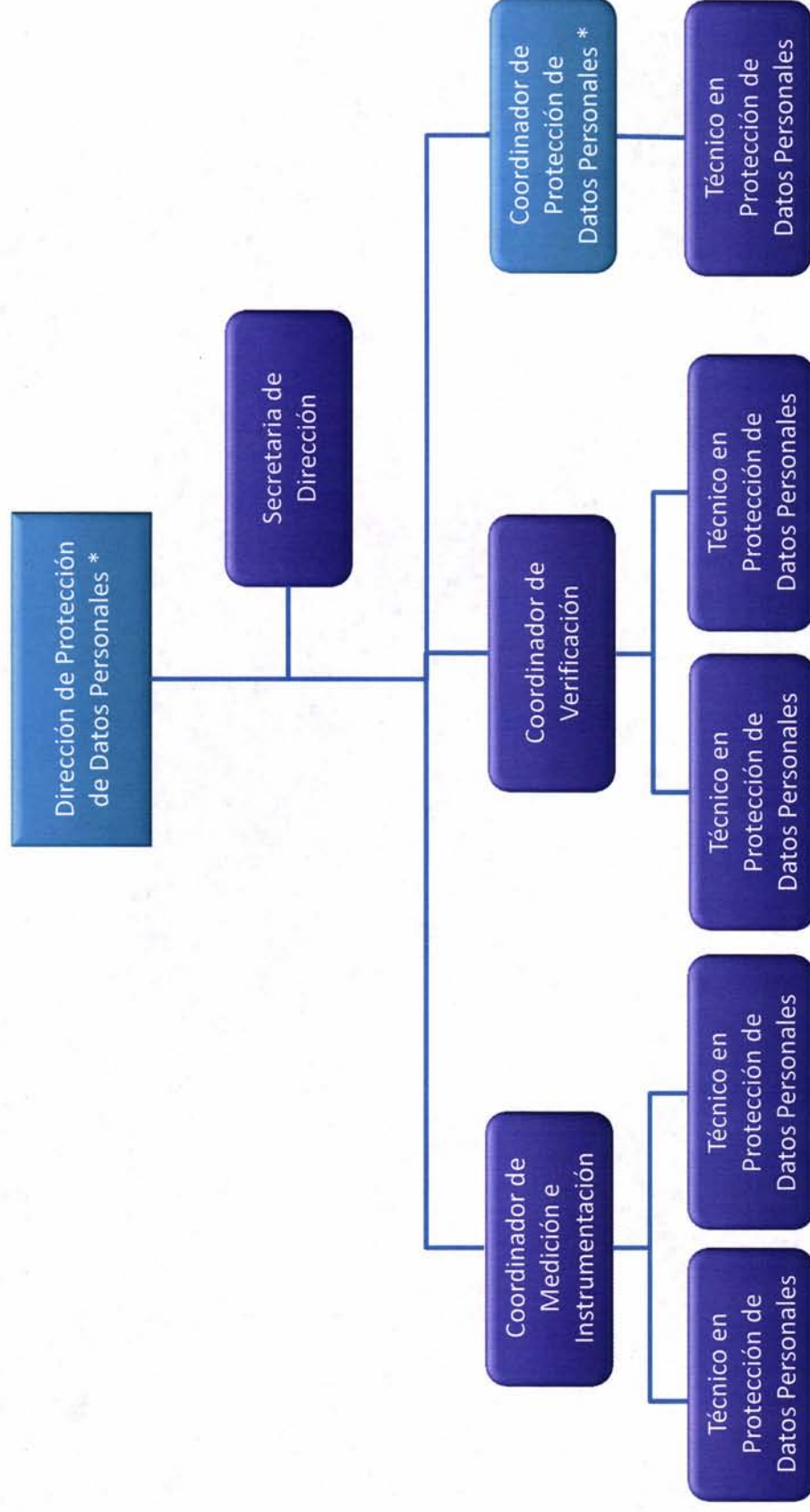


DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**Meta programada 2018****Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales**

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
19	Verificación del aviso de privacidad de los sujetos obligados	Nuevo	215	Nuevo
20	Capacitaciones realizadas en el tema de protección de datos personales.	600	800	+ 33%
21	Asesorías en materia de protección de datos personales	Nuevo	250	Nuevo
22	Instrumentos para el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales aprobados	Nuevo	4	Nuevo

Plantilla indispensable

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales



\$3,286,564.30

* La D. P. D. P. y la Coordinación de Protección de Datos Personales ya existen en plantilla

Programa: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales

Justificación,

1. La Ley establece derechos para los ciudadanos, obligaciones para los sujetos obligados y para el ITEI. (tareas de garantizar ese derecho, de difusión, de capacitación, de promoción, realizar estudios e investigaciones sobre la materia, aplicar indicadores para evaluar el desempeño de los responsables o realizar recomendaciones)
2. Repercusión en las distintas áreas.

Beneficios,

- ✓ Acompañar al cumplimiento de la Legislación en materia de datos personales, por parte de los sujetos obligados.
- ✓ Incentivar el ejercicio a la protección de los datos personales
- ✓ Cumplir con las nuevas obligaciones encomendadas en dicha legislación.



Programa: Desarrollo normativo y seguridad jurídica

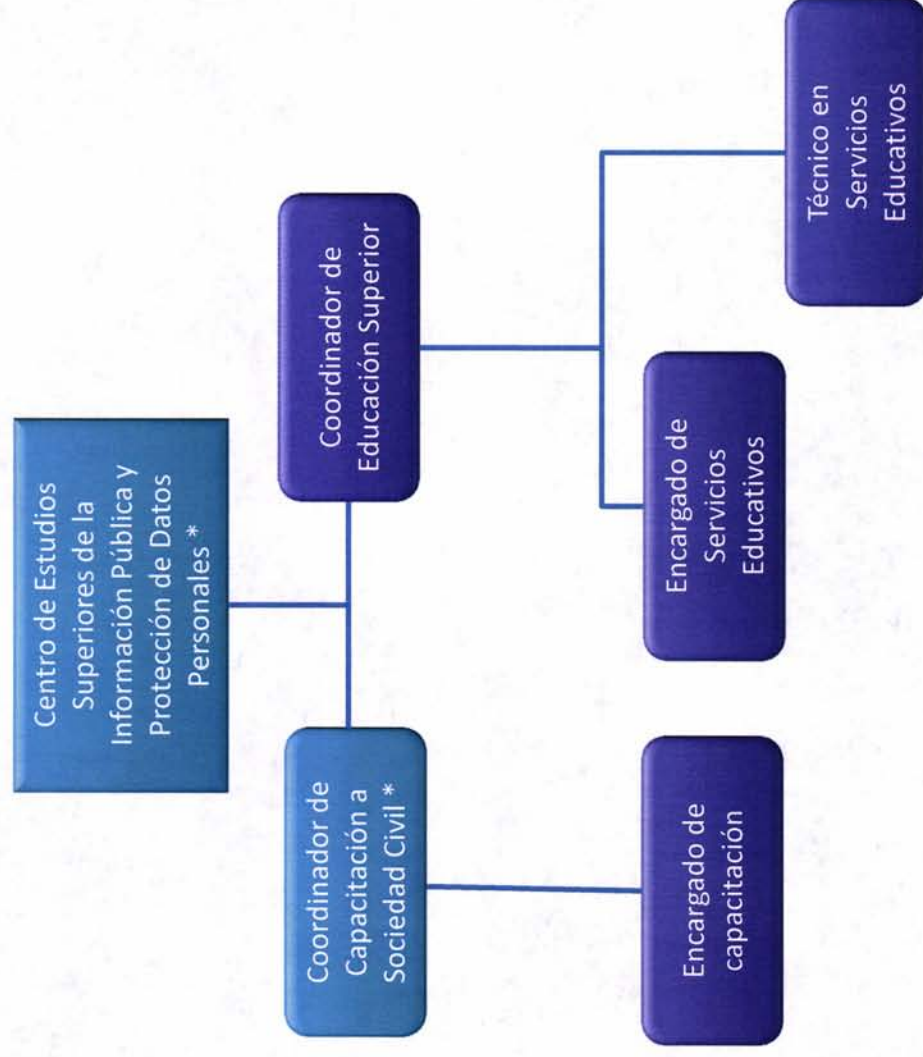
No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
23	Proyectos de acuerdos aprobados por el Pleno	12	28	+ 133 %
24	Proyectos de consultas jurídicas aprobados por el Pleno	12	16	+ 33 %
25	Proyecto de reconocimiento de sujetos obligados, bajas y modificaciones aprobados por el Pleno.	Nuevo	12	Nuevo
26	Atención y seguimiento a Juicios de amparo tramitados	24	22	-
27	Atención y seguimiento a recursos de inconformidad.	9	11	+ 22 %
28	Seguimiento a juicios ante tribunales locales.	4	4	-
29	Contratos elaborados.	72	84	+ 16 %
30	Instrumentos jurídicos elaborados.	Nuevo	10	Nuevo

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Meta programada 2018

Programa: Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
31	Programas académicos y posgrados realizados.	2	4	+ 100 %
32	Servidores públicos adscritos a los sujetos obligados capacitados.	3,400	3,600	+ 5.8 %
33	Personas de la sociedad civil capacitadas	23,000	25,000	+ 8.6 %
34	Profesionalización a sociedad civil y servidores públicos	Nuevo	140	Nuevo
35	Asesorías y/o orientación en temas de transparencia	Nuevo	600	Nuevo

Programa: Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana



* EL C. E. S. I. P. y la Coordinación de Capacitación a Sociedad Civil ya existen en plantilla

\$1,472,553.93

Programa: Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

Justificación,

1. La entrada en vigor de la Legislación en materia de protección de datos personales,
2. Se obtuvo el registro de Establecimiento Educativo para llevar a cabo la especialidad en «*Transparencia y Derecho a la Información*», requiere estructura orgánica
3. Sobre pasa la carga de trabajo.

Beneficios,

- ✓ Apoyar en la asesoría y capacitación a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales
- ✓ Llevar a cabo cursos virtuales, así como el desarrollo de la especialidad.
- ✓ Incrementar el número de personas egresadas de los programas académicos, en 140 personas, y
- ✓ Brindar un mayor número de asesorías y atención al público en general, hasta 600 personas.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

Meta programada 2018

Programa: Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
36	Personas que participan en las acciones de promoción de la transparencia.	3000	70,000	2,333%
37	Acciones de promoción y difusión de la transparencia	20	20	-
38	Verificación de la información de la base de datos de Sujetos Obligados	Nuevo	980	Nuevo
39	Emisión de revista "Caja de cristal"	Nuevo	3	Nuevo

\$4,424,000.00

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

Meta programada 2018

Programa: Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

Justificación:

Dado que una de las funciones primordiales es promover e incentivar la cultura de la transparencia, es que se pretende reforzar acciones encaminadas a incrementar la cultura en las instituciones a través de talleres, eventos. (FIL, Festival de las Burbujas, entre otros)

Beneficio:

- ✓ El incremento de los talleres, eventos, entre otras acciones se vería reflejado en la participación de 70,000 personas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**Metas programadas 2018****Programa: Planeación, proyectos y gestión administrativa**

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
40	Registro y control contable- presupuestal elaborado.	12	12	0
41	Movimientos administrativos de personal tramitados.	110	85	
42	Atención a solicitudes de bienes y servicios.	300	350	+ 16 %



COORD. GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Metas programadas 2018

Programa: Planeación, proyectos y gestión administrativa

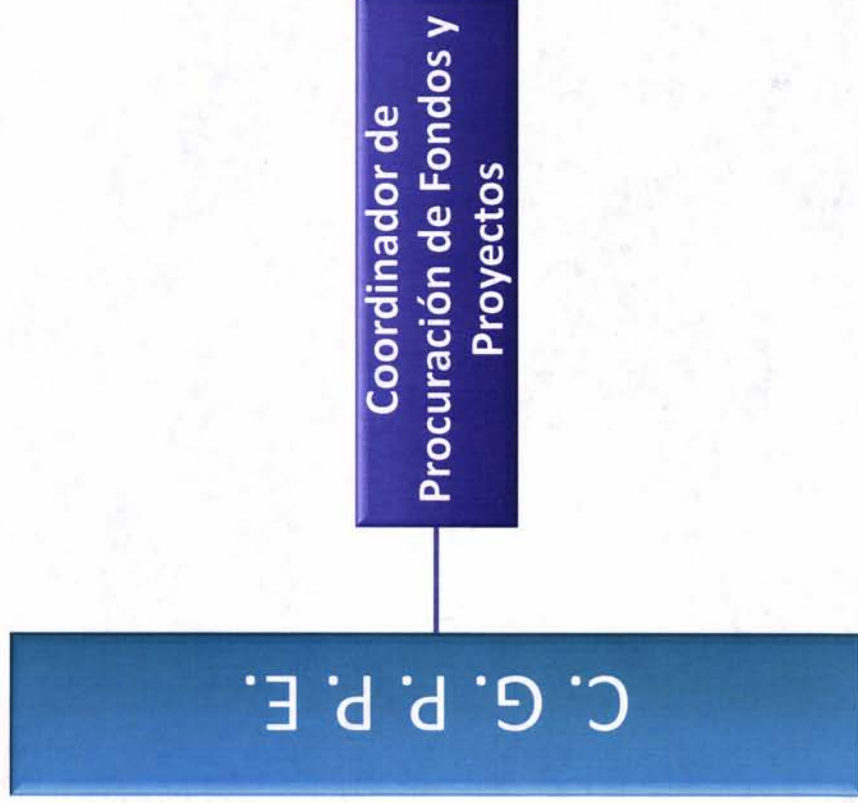
No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
43	Informes de avances y resultados de gestión elaborados	4	4	-
44	Manuales administrativos elaborados y/o actualizados.	2	2	-
45	Informe anual de actividades	1	1	-
46	Sujetos Obligados que reciben soporte técnico y acompañamiento vía telefónica para la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia	600	600	-
47	Migración de información del Sistema Infomex a Plataforma Nacional de Transparencia	Nuevo	1	Nuevo

Programa: Planeación, proyectos y gestión administrativa

No.	Nombre del Indicador	Meta 2017	Meta presupuesto solicitado 2018	Diferencia
48	Personas que participan en las actividades del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco	Nuevo	400	Nuevo
49	Implementación de datos abiertos en página web Institucional	Nuevo	1	Nuevo
	Diseño de mejores practicas de lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia	Nuevo	3	Nuevo
50	Integración del Comité Ciudadano de grupos vulnerables	Nuevo	1	Nuevo

Plantilla indispensable

Programa: Planeación, proyectos y gestión administrativa



\$547,596.80

Justificación,

- ✓ No se cuenta con un puesto que lleve a cabo las diversas actividades de Gobierno Abierto,
- ✓ Se propone que la Coordinación apoye en el seguimiento de otros proyectos.
- ✓ La Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, en su Opinión Técnica de Estructura y Plantilla 2014, consideró la viabilidad de una instancia administrativa específica para el financiamiento de operaciones y proyectos.

Beneficios,

- ✓ Impulsar Gobierno Abierto en Jalisco,
- ✓ Impulsar proyectos de mayor impacto.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

**Distribución de Puestos
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco.
2018**

[http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/planeacion2018/docs/planea_program/b Pro
puesta de organigrama 2018 Final.xlsx](http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/planeacion2018/docs/planea_program/b_Pro
puesta_de_organigrama_2018_Final.xlsx)

Principales razones por las que incrementa el anteproyecto de presupuesto en 2018

1. Implementación Ley de Protección de Datos Personales;
2. Verificación del cumplimiento de la verificación en el SIPOT y portales web a sujetos obligados;
3. Creación del órgano interno de control;
4. Fortalecimiento en la capacitación.
5. Incentivar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
6. Fortalecimiento en las ponencias.
7. Gobierno Abierto y proyectos diversos.
8. Emisión de los criterios de interpretación.
9. Ampliación de las instalaciones. (incremento de plantilla 24, total 118)



Distribución del gasto

Anteproyecto conforme planeación 2018

CAPITULO		MONTO	%
1000	Servicios Personales	\$56,220,598.37	68.66%
2000	Materiales y Suministros	\$2,034,160.00	31.34%
3000	Servicios Generales	\$17,239,580.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$100,000.00	
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$6,290,800.00	100%
Total		\$81,885,138.37	



Proyectos 2018

Las Unidades Administrativas del ITEI, generaron un total de **15** proyectos.

Dichos proyectos se pondrán a disposición del público en general a partir del 06 de septiembre del año 2017; a través de un micrositio creado en el portal web Institucional para que sean analizados y votados, y en el orden de priorización serán implementados en el año 2018, dependiendo de los recursos que se reciban.

<http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/planeacion2018/votacion.php>



GRACIAS

X



ALGUNOS DATOS RELEVANTES RESPECTO DEL CUESTIONARIO SOBRE VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



1. ¿CUÁNTOS ORGANISMOS GARANTES INICIARON EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA?

RESPUESTA. 29 veintinueve organismos garantes **iniciaron** el proceso de **verificación** diagnóstica

Mientras que tres aún no están en el proceso, estos últimos son:

- a) Morelos
- b) Querétaro
- c) Guerrero



Nayarit comenzó en el mes de julio y Morelos inició el 10 de julio.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' shape with a vertical line through it.

2. MEDIANTE QUÉ COBERTURA DE SUJETOS OBLIGADOS LOS ORGANISMOS GARANTES LLEVARÁN A CABO SU VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA.

RESPUESTA. 21 veintiún organismos garantes lo hará **CENSAL**. Mientras que 11 lo harán muestral. En esta última modalidad están:

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| a) Baja California | g) Jalisco (108) |
| b) Baja California Sur | h) Nuevo León |
| c) Campeche | i) Oaxaca |
| d) Colima | j) San Luis Potosí |
| e) Guanajuato | k) Sinaloa |
| f) Hidalgo | |



3. MEDIANTE QUÉ COBERTURA DE OBLIGACIONES LOS ORGANISMOS GARANTES LLEVARÁN A CABO SU VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA.

RESPUESTA. 30 organismos garantes lo harán de manera **CENSAL**.

Mientras que sólo **DOS** lo harán de manera muestral, en este último supuesto sólo están:

- a) Hidalgo
- b) **Jalisco**

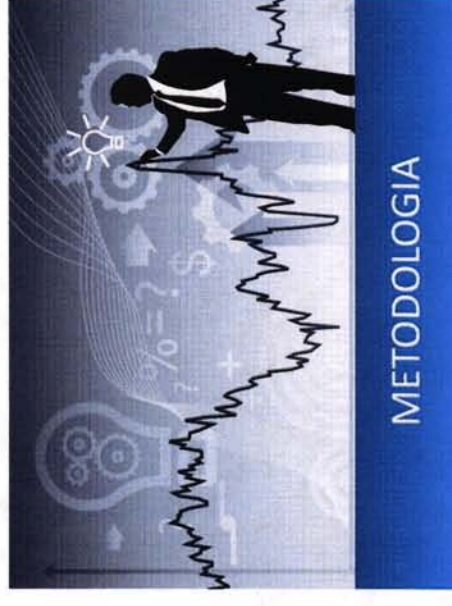


X

4. ¿CUÁNTOS ORGANISMOS GARANTES UTILIZARÁN LA METODOLOGÍA RECOMENDADA POR EL INAI A EFECTO DE LLEVAR A CABO SUS VERIFICACIONES DIAGNÓSTICAS?

RESPUESTA. 21 organismos garantes están utilizando la metodología. Mientras que 11 utilizan una metodología propia. En este último supuesto se encuentra:

- | | |
|---------------------|--------------|
| a) Chiapas | g) Morelos |
| b) Ciudad de México | h) Nayarit |
| c) Coahuila | i) Querétaro |
| d) Estado de México | j) Veracruz |
| e) Hidalgo | k) Yucatán |
| f) Jalisco | |



[Handwritten signature]

5. ¿CUÁNTOS ORGANISMOS GARANTES TERMINARÁN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DIAGNOSTICA EL 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2017?

RESPUESTA. 24 organismos garantes señalan que terminarán en la fecha programada.

Mientras que 8 han manifestado que será posterior a la fecha referida.

En este último supuesto se encuentra:

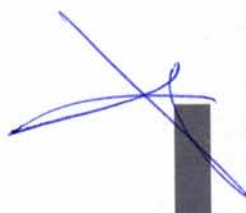
- | | |
|--------------------|---------------|
| a) Baja California | e) Morelos |
| b) Campeche | f) Tabasco |
| c) Durango | g) Tamaulipas |
| d) Jalisco | h) Yucatán |



[Handwritten signature]



REFLEXIONES PARA UNA MAYOR PONDERACIÓN CON RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LAS VERIFICACIONES DIAGNÓSTICAS

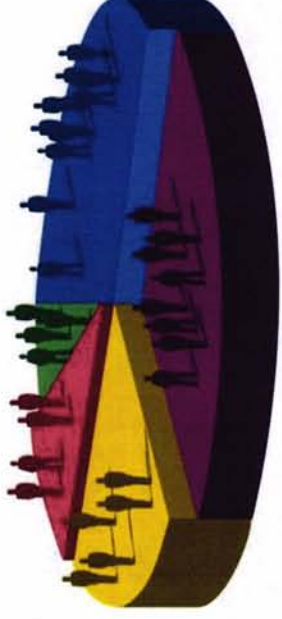


REFLEXIONES

1. En primer lugar es importante conocer la **cantidad total de sujetos obligados** por Estados para conocer el universo real de quiénes se van a verificar.

Lo anterior es importantes para dimensionar realmente el número de sujetos obligados a verificar. Además, del número de **VARIABLES a EVALUAR. (Ver anexo**

1)



X

ANEXO 1

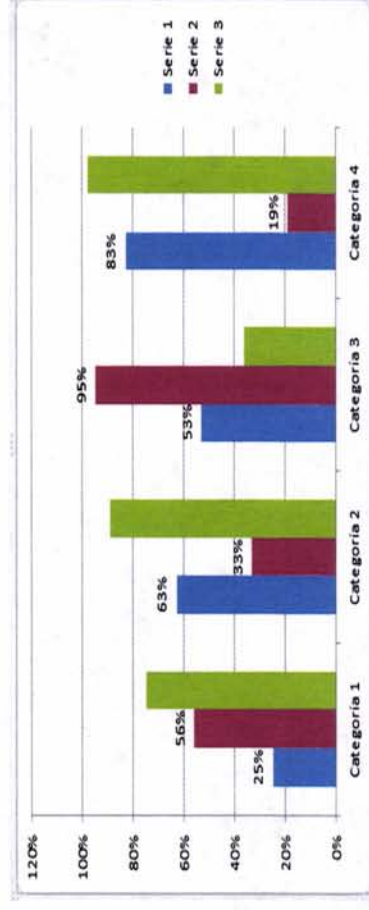
Órgano garante	Total de sujetos obligados SIPOI	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LTAIPEJM y 70 LGTAIP)
Quintana Roo	98	140,630
Querétaro	100	143,500
Aguascalientes	104	149,240
Tabasco	104	149,240
Oaxaca	112	160,720
Baja California Sur	113	162,155
Hidalgo	116	166,460
Guanajuato	136	195,160
Tlaxcala	141	202,335
Nayarit	142	203,770
Colima	144	206,640
Campeche	146	209,510
Ciudad de México	149	213,815
Baja California	151	216,685
Durango	156	223,860
Tamaulipas	163	233,905
Zacatecas	166	238,210

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIPOI	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LTAIPEJM y 70 LGTAIP)
Morelos	172	246,820
Coahuila	182	261,170
Sonora	186	266,910
Guerrero	201	288,435
Sinaloa	216	309,960
Nuevo León	220	315,700
Michoacán	227	325,745
Yucatán	243	348,705
Chiapas	245	351,575
San Luis Potosí	246	353,010
Chihuahua	279	400,365
Puebla	335	480,725
Estado de México	346	496,510
Veracruz	407	584,045
Jalisco	499	1,523,447 (499 SSOO)
		329,724 (108 SSOO aprobados en el Plan de Verificación)
(Federación)	868	1,245,580

REFLEXIONES

2. También es importante conocer el total de **registros cargados** en el SIPOT por cada entidad federativa para ponderar con mayor certeza el universo de registros que estamos verificando.

Lo anterior es necesario puesto que a mayores registros más carga de trabajo para un evaluador. **(Ver anexo 2)**



ANEXO 2

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIPOT (11/07/2017)	Carga en el SIPOT por formatos de los Estados y la Federación
Federación	868	48,024,512
Jalisco	499	13,521,986
Estado de México	346	8,027,650
Zacatecas	166	5,112,789
Tabasco	104	4,206,662
Sinaloa	216	3,565,892
Morelos	172	3,085,084
Durango	156	2,618,676
Nuevo León	220	2,414,633
Veracruz	407	2,144,663
Sonora	186	1,954,363
Ciudad de México	149	1,858,857
Puebla	335	1,819,386
Chihuahua	279	1,810,147
Coahuila	182	1,550,711
Yucatán	243	1,309,414
Baja California	151	1,207,053
Tamaulipas	163	1,201,223
Aguascalientes	104	1,170,144
Guangajuato	136	1,021,187
Guerrero	201	785,196
Oaxaca	112	742,722
Colima	144	676,981
Querétaro	100	668,515
Quintana Roo	98	639,073
San Luis Potosí	246	637,536
Hidalgo	116	563,206
Chiapas	245	530,522
Campeche	146	516,834
Tlaxcala	141	399,071
Nayarit	142	224,914
Baja California Sur	113	172,932
Michoacán	227	133,719

REFLEXIONES

3. Es necesario conocer **cuántos sujetos obligados** forman parte de la verificación **muestral** para poder contrastar cantidades reales. (Ver anexo 3)



[Handwritten signature]

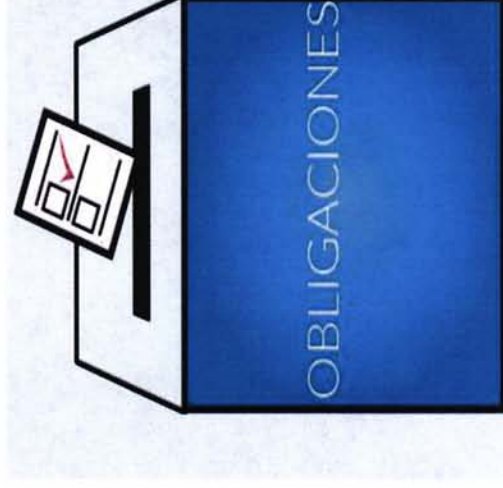
ANEXO 3

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIOT	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Quintana Roo	98	Censal	Censal
Querétaro	100	Censal	Censal
Aguascalientes	104	Censal	Censal
Tabasco	104	Censal	Censal
Oaxaca	112	Muestral	Censal
Baja California Sur	113	Muestral	Censal
Hidalgo	116	Muestral	Muestral
Guanajuato	136	Muestral	Censal
Tlaxcala	141	Censal	Censal
Nayarit	142	Censal	Censal
Colima	144	Muestral	Censal
Campeche	146	Muestral	Censal
Ciudad de México	149	Censal	Censal
Baja California	151	Muestral	Censal
Durango	156	Censal	Censal
Tamaulipas	163	Censal	Censal
Zacatecas	166	Censal	Censal
Morelos	172	Censal	Censal
Coahuila	182	Censal	Censal
Sonora	186	Censal	Censal
Guerrero	201	Censal	Censal
Sinaloa	216	Muestral	Censal
Nuevo León	220	Muestral	Censal

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIOT	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Michoacán	227	Censal	Censal
Yucatán	243	Censal	Censal
Chiapas	245	Censal	Censal
San Luis Potosí	246	Muestral	Censal
Chihuahua	279	Censal	Censal
Puebla	335	Censal	Censal
Estado de México	346	Censal	Censal
Veracruz	407	Censal	Censal
Jalisco	499	Muestral	Muestral
Federación	868	Censal	Censal

REFLEXIONES

4. Es recomendable conocer a **cuántas obligaciones ascienden las verificaciones muestrales** para poder contrastar de mejor manera el desempeño, es decir, Jalisco actualmente evalúa TODO el artículo 70 de la LGTAIP, qué tanto están evaluando otros Estados.



[Handwritten signature]

REFLEXIONES

5. Es importante saber **el número de formatos por entidad federativa**, lo anterior nos permite conocer de mejor a que se enfrenta cada órgano garante en términos de formatos a verificar
(Ver anexo 4)

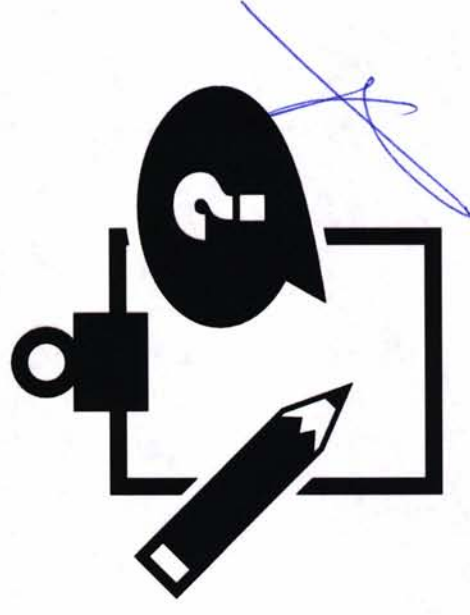


ANEXO 4

Ley	Número de Formatos
Ley de Transparencia de Jalisco (art. 8º)	121
Ley General de Transparencia (art. 70)	80
Diferencia entre la cantidad de criterios de la Ley de Jalisco y la Ley General	41

REFLEXIONES

6. Es trascendental conocer **la cantidad de criterios sustantivos y adjetivos contemplados en los instrumentos y/o herramientas técnicas de verificación** utilizadas por la Ley de Transparencia de Jalisco y la Ley General al momento de realizar la verificación diagnóstica a los sujetos obligados (**Ver anexo 5**)



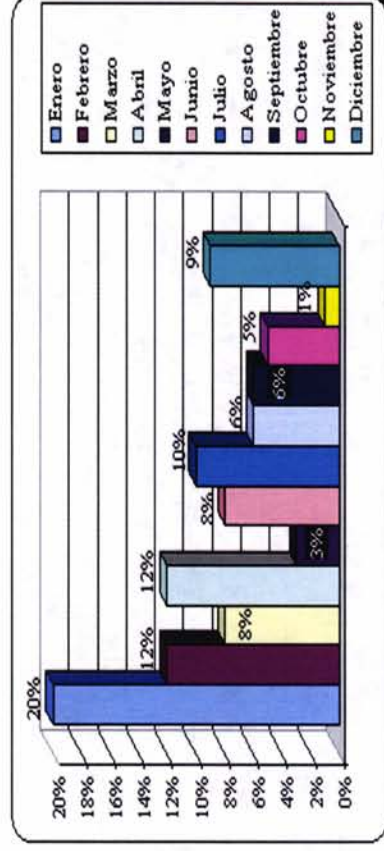
ANEXO 5

Ley	Artículo	Número de Criterios Sustantivos	Número de Criterios Adjettivos	Total de Criterios
Ley de Transparencia de Jalisco	8º	1956	1097	3053
Ley General de Transparencia	7º	1043	392	1435
Diferencia entre la cantidad de criterios de la Ley de Jalisco y la Ley General		913	705	1618

REFLEXIONES

7. Es necesario generar una tabla respecto del porcentaje de **carga de información respecto de los sujetos obligados verificados en Jalisco** para ponderar cuántos registros fueron revisados realmente.

Es decir, **NO OLVIDEMOS** que somos el Estado con mayor carga de información al SIPOT lo que supone un mayor trabajo respecto de criterios evaluados.



X

REFLEXIONES

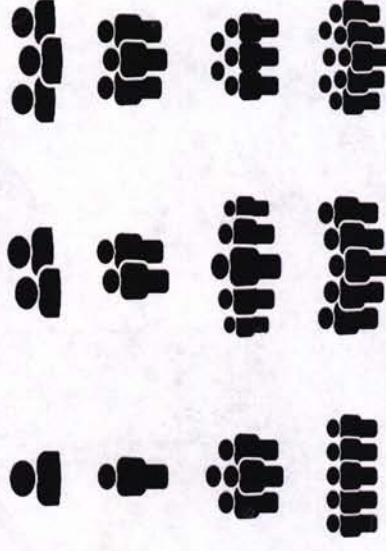
8. No dejar pasar por alto **el número de observaciones que se produzcan para los sujetos obligados**, es decir, es posible que un órgano garante evalúe a 30 sujetos obligados, pero que ello represente cinco millones de registros y que como consecuencia se presenten 500 observaciones; y que todo lo anterior contraste con otro órgano garante que evaluó el 100% de sus sujetos obligados, pero que ello represente 2 millones de registros y que sólo haga 100 observaciones.



X

REFLEXIONES

9. Es necesario conocer cuántas personas por órgano garante están atendiendo las verificaciones de diagnóstico, dado que los resultados de éstas dependerán del número de evaluadores.



X

MATRIZ VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA DE MANERA MUESTRAL PARA EL ESTADO DE JALISCO

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIOT (11/07/2017)	Carga en el SIOT por formatos de los Estados y la Federación	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LTAIPEJM y 70 LGTAIP)	Utilizaron de modelo la Ley General	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Aguascalientes	104	1,170,144	149,240	Se publica conforme al 70, pero con menor cantidad de obligaciones (31)	Censal	Censal
Baja California	151	1,207,053	216,685	Se publica conforme al 70 (48 obligaciones)	Muestral	Censal
Baja California Sur	113	172,932	162,155	Se publica conforme al 70, pero con menor cantidad de obligaciones (46)	Muestral	Censal
Campeche	146	516,834	209,510	Se publica conforme al 70.	Muestral	Censal
Chiapas	245	530,522	351,575	Se publica conforme al 70, pero con una obligación más (49 obligaciones)	Censal	Censal
Chihuahua	279	1,810,147	400,365	Se publica conforme al 70. (48 obligaciones)	Censal	Censal

MATRIZ VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA DE MANERA MUESTRAL PARA EL ESTADO DE JALISCO

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIOT (11/07/2017)	Carga en el SIOT por formatos de los Estados y la Federación	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LITAIPEJM y 70 LGTAIP)	Utilizaron de modelo la Ley General	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Ciudad de México	149	1,858,857	213,815	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (54)	Censal	Censal
Coahuila	182	1,550,711	261,170	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (51)	Censal	Censal
Colima	144	676,981	206,640	Se publica conforme al 70, (48 obligaciones)	Muestral	Censal
Durango	156	2,618,876	223,860	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (50)	Censal	Censal
Estado de México	346	8,027,650	496,510	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (52)	Censal	Censal
Federación	868	48,024,512	1,245,580	Se publica conforme al 70.	Censal	Censal
Guanajuato	136	1,021,187	195,160	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (50)	Muestral	Censal
Guerrero	201	785,196	288,435	Se publica conforme al 70 (48 obligaciones)	Censal	Censal

MATRIZ VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA DE MANERA MUESTRAL PARA EL ESTADO DE JALISCO

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIPOT (11/07/2017)	Carga en el SIPOT por formatos de los Estados y la Federación	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LTAIPEJM Y 70 LGTAIP)	Utilizaron de modelo la Ley General	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Hidalgo	116	563,206	166,460	Se publica conforme al 70 (48 obligaciones)	<u>Muestral</u>	<u>Muestral</u>
Jalisco	499	13,521,986	1,523,447	Legislación propia, más obligaciones de transparencia que las establecidas en la Ley Gral.	<u>Muestral</u>	<u>Muestral</u>
Michoacán	227	133,719	325,745	Se publica conforme al 70, pero con menor cantidad de obligaciones (46)	Censal	Censal
Morelos	172	3,085,084	246,820	Se publica conforme al 70, pero con menor cantidad de obligaciones (45)	Censal	Censal
Nayarit	142	224,914	203,770	Se publica conforme al 70, pero con una obligación más (49 obligaciones)	Censal	Censal
Nuevo León	220	2,414,633	315,700	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (53)	<u>Muestral</u>	Censal

MATRIZ VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA DE MANERA MUESTRAL PARA EL ESTADO DE JALISCO

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIOT (11/07/2017)	Carga en el SIOT por formatos de los Estados y la Federación	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LTAIPEJM y 70 LGTAIP)	Utilizaron de modelo la Ley General	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Oaxaca	112	742,722	160,720	Se publica conforme al 70. (Hace cita de la Ley General.)	Muestral	Censal
Puebla	335	1,819,386	480,725	Se publica conforme al 70, pero con una obligación más (49 obligaciones)	Censal	Censal
Querétaro	100	668,515	143,500	Se publica conforme al 70, pero con menor cantidad de obligaciones (42)	Censal	Censal
Quintana Roo	98	639,073	140,630	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (50)	Censal	Censal
San Luis Potosí	246	637,536	353,010	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (53)	Muestral	Censal
Sinaloa	216	3,565,892	309,960	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (55)	Muestral	Censal
Sonora	186	1,954,363	266,910	Se publican únicamente 27 obligaciones del 70.	Censal	Censal

MATRIZ VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA DE MANERA MUESTRAL PARA EL ESTADO DE JALISCO

Órgano garante	Total de sujetos obligados SIPOI (11/07/2017)	Carga en el SIPOI por formatos de los Estados y la Federación	Total de variables a verificar respecto de las obligaciones generales (Art. 8 LTAIPEJM Y 70 LGTAIP)	Utilizaron de modelo la Ley General	Sujetos obligados a verificar	Obligaciones a verificar
Tabasco	104	4,206,682	149,240	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (49)	Censal	Censal
Tamaulipas	163	1,201,223	233,905	Se publica conforme al 70. (48 obligaciones)	Censal	Censal
Tlaxcala	141	399,071	202,335	Se publica conforme al 70, pero con menor cantidad de obligaciones (47)	Censal	Censal
Veracruz	407	2,144,663	584,045	Se publica conforme al 70, pero con más obligaciones (54)	Censal	Censal
Yucatán	243	1,309,414	741,879	Se publica conforme al 70. (Hace cita de la Ley General.)	Censal	Censal
Zacatecas	166	5,112,789	238,210	Se publica conforme al 70 (48 obligaciones)	Censal	Censal



POR SU ATENCIÓN

GRACIAS

